

## Informe Comisario 2016

---

Quito, 01 de marzo de 2018

PARA: HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA,  
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.

DE: Ing. Mayra Quinteros M.

**ASUNTO: INFORME DE COMISARIO 2016**

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico Enero - Diciembre del año 2016, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta de Accionistas de la empresa.

Sin otro particular por el momento suscribo.

Atentamente,



Ing. Mayra Quinteros M.  
COMISARIO

**INFORME DE COMISARIO 2016**

Quito, 01 de marzo de 2018

Señores

**ACCIONISTAS DE HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA,  
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.**

Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de HMM S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del 2016.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 Y 92-1-4-3-0014 de 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

Los administradores de:

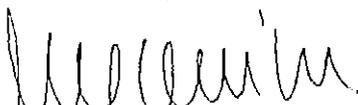
- **HMM S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de accionistas, libro de Expedientes, de Actas, Libro de Participaciones de accionistas, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con un sistema contable adecuado a sus necesidades, además de tener sus registros contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
  - a) Ciclo de Ingresos a Caja y Bancos
  - b) Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y bancos
  - c) Ciclo de Ventas. Compras- Registros de ventas y facturas de compras.
  - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros
  - e) Ciclo de preparación de los anexos transaccionales.
  - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos

implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

### OPINIÓN

- En mi opinión, los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.
- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados, (Sistema Contable Integrado), cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- Los activos fijos se encuentran con sus respectivas depreciaciones de acuerdo a los límites establecidos y revaluados según NIIFs.
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2016. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptada y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs implementadas en el período fiscal correspondiente al año 2016.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de HMH S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- La participación de trabajadores se encuentra pagada a cada uno de las personas que laboraron en el año estudiado.
- La empresa cuenta con índices financieros que aportan al bueno manejo de sus finanzas y a la toma oportuna de decisiones.
- HMH S.A. cuenta con análisis permanentes de sus cuentas de impuestos por lo que los mismos se encuentran al día y son razonables con los informes enviados a la superintendencia de compañías.

Atentamente,



Ing. Mayra Quinteros M.

1716631401001

COMISARIO